



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2025

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	3
3.	APLICACIÓN	3
3.1	Ámbito de aplicación.....	3
4.	MARCO NORMATIVO	4
5.	MARCO CONCEPTUAL.....	5
6.	DEFINICIONES	5
7.	ACRÓNIMOS	5
8.	POLÍTICA	6
9.	METAS	6
10.	EJECUCIÓN DEL PLAN	6

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

1. INTRODUCCIÓN

El Informe en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, relacionado con la Austeridad del Gasto, aplicable a la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana y sus respectivos Establecimientos de Sanidad (ESM). Esto en cumplimiento del Artículo 23, para la vigencia fiscal 2025.

2. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las estrategias emitidas por parte de la Dirección General de Sanidad Militar en el Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2025, con el fin de realizar seguimiento semestral a la adopción de dichos lineamientos y el propósito de analizar el comportamiento económico frente a las metas institucionales establecidas, busca verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con la política de austeridad.

Para ello, se ha llevado a cabo un análisis detallado de los gastos efectuados, lo que permite comparar los gastos realizados con las metas económicas definidas de manera acumulada para el cierre de la vigencia 2025. Este proceso incluye la evaluación de todos los gastos en términos de eficiencia, eficacia y economía, asegurando que cada recurso sea utilizado de manera óptima.

3. APLICACIÓN

El Plan de Austeridad del Gasto se aplicó de manera integral en todas las dependencias del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM) durante la vigencia fiscal 2025, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 de 2024 y las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Su ejecución comprende:

3.1 Ámbito de aplicación

- Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA).
- Direcciones de Sanidad del Ejército Nacional, Armada Nacional y Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Establecimientos de Sanidad Militar (ESM).

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

4. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia,	Artículo 209.
Ley 352 de 1997	Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
Ley 2155 de 2021	Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión social y se dictan otras disposiciones.
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el plan Nacional de desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de Vida.
Decreto 1795 de 2000	Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional.
Decreto 1083 de 2015	Por la cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Función Pública.
Decreto 412 de fecha marzo 02 de 2018	Por el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamenta el cambio del catálogo presupuestal registrando el gasto según su objeto y uso correspondiente.
Decreto No. 0199 de fecha 20 de febrero de 2024	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de Nación.
Resolución 4130 de 2022.	Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.
Resolución No. 010 de fecha marzo 07 de 2018,	Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.
Resolución No. 004 de fecha marzo 05 de 2019,	Por la cual se modifica la Resolución No. 010 del 07 de marzo 2018, por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.
Resolución No. 0068 de fecha 11 de enero 2022,	Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.
Directiva Presidencial No. 02 de marzo 30 de 2023	Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente.
Directiva Presidencial No. 06 de noviembre 14 de 2023	Uso Eficiente de los Recursos Públicos.
Directiva Presidencial 001 del 1 de abril 2024	Prácticas para el ahorro de energía y agua.
Circular No. 0123010757602 fecha 27 de septiembre 2023,	Donde se emiten los Lineamientos para la elaboración del Plan de Compras vigencia 2024.
Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional – 2014.	Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras

Fuente: Elaboración propia ARPRES

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

5. MARCO CONCEPTUAL

La elaboración y presentación del informe de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2025 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se enmarca en el Plan de Austeridad del Gasto que establece conceptos claros y definidos que orientan su aplicación. Estos conceptos permiten establecer una base común para la formulación de estrategias, garantizando coherencia en la toma de decisiones y facilitando el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados.

El marco conceptual del plan se enfoca en la racionalización del gasto público, la eficiencia administrativa, la sostenibilidad financiera y el fortalecimiento de la cultura del ahorro, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

6. DEFINICIONES

- ✓ Austeridad: La austeridad hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal manera que no afecten el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- ✓ Estrategias: Plan a través del cual se intenta conseguir una meta.
- ✓ Planificación: Es la estructuración de una serie de acciones que se llevan a cabo para cumplir determinados objetivos.
- ✓ Plan de Acción: herramienta administrativa que establece el camino para conseguir las metas de la entidad.
- ✓ Rendición de Cuentas: Es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.
- ✓ Herramientas TICS: Son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes.

7. ACRÓNIMOS

DIGSA	Dirección General de Sanidad Militar.
ARC	Armada Nacional de Colombia.
DISAN	Dirección de Sanidad.
EJC	Ejército Nacional de Colombia.
ESM	Establecimiento de Sanidad Militar.
FAC	Fuerza Aérea Colombiana.
IPC	Índice de Precios al Consumidor.
JEFSa	Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana.
MDN	Ministerio de Defensa Nacional.
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
SECOPI	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIRECI	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información.
SSFM	Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
Tics	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
TIPS	Concejo, Sugerencia o Recomendación.

Fuente: Elaboración propia ARPPE



	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

8. POLÍTICA

La Dirección General de Sanidad Militar, la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana adoptan criterios de eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de los recursos públicos. Esta política busca racionalizar el uso de dichos recursos sin afectar la misionalidad del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), garantizando una gestión responsable, sostenible y alineada con los principios de austeridad definidos por el Gobierno Nacional.

9. METAS

En el Plan de Austeridad del Gasto se proyecta una meta de ahorro del 2 al 8% para la vigencia 2025 de la siguiente manera:

RUBRO	CONCEPTO	Meta 2025
A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	5%
A-02-02-02-006-004	Servicios de transporte de pasajeros	3%
A-02-02-02-006-005	Servicios de transporte de carga	3%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	5%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	2%
A-02-02-02-008-009	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	5%
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	5%
A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios	5%
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental.	5%
A-02-02-02-009-006	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	5%
A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	8%

Fuente: Elaboración propia ARPPE

10. EJECUCIÓN DEL PLAN

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	Valor pagos 2024	Valor pagos 2025	Variación 2024-2025	Variación
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	4.486.342.450,27	5.103.944.004,89	617.601.554,62	14%
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	6.993.396.843,95	9.971.964.433,41	2.978.567.589,46	43%
A-02-02-02-006-005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	1.046.720.000,00	1.453.350.684,83	406.630.684,83	39%
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	1.128.028.297,43	1.062.695.718,80	-65.332.578,63	-6%
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	5.018.964.418,48	5.341.899.847,84	322.935.429,36	6%
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	13.350.193.172,49	13.760.684.583,64	410.491.411,15	3%
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	4.171.896.147,78	6.587.991.407,50	2.416.095.259,72	58%
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	327.732.101,62	513.953.182,13	186.221.080,51	57%
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	658.710.836,48	837.921.823,40	179.210.986,92	27%
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	366.177.458,24	365.740.261,57	-437.196,67	0%
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	113.808.509,00	119.488.948,00	5.680.439,00	5%
Total general		37.661.970.235,74	45.119.634.896,01	7.457.664.660,27	20%

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES

El aumento registrado en este rubro para la vigencia 2025 en comparación con el año 2024, obedece principalmente a la necesidad de adquirir insumos de primera necesidad destinados a la atención de usuarios y beneficiarios. Entre estos insumos se destacan pañales desechables, pañitos húmedos y material asistencial, los cuales se encuentran clasificados presupuestalmente dentro de este concepto. La creciente demanda de estos elementos y la necesidad de garantizar la continuidad y calidad del servicio han generado un incremento proporcional en el presupuesto asignado.

De manera complementaria, se mantuvieron y reforzaron las campañas institucionales dirigidas a la reducción del consumo de papelería administrativa. Estas acciones permitieron mitigar el aumento del gasto, promoviendo un uso eficiente y responsable de los recursos físicos.

Adicionalmente, el incremento también se explica por la adquisición de libros requeridos como material de apoyo para el desarrollo de los cursos impartidos en el Centro de Entrenamiento DIGSA-NAEMT, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 060/2025 como soporte administrativo a las actividades relacionadas con la salud del personal activo en cumplimiento de las labores operacionales. Este material académico es fundamental para asegurar la calidad de los programas formativos y el cumplimiento de los estándares establecidos por la entidad.

En conjunto, estos factores justifican el comportamiento presupuestal para 2025, orientado a fortalecer la atención a los usuarios, optimizar los procesos internos y garantizar el desarrollo adecuado de los programas de capacitación institucional.

A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

El aumento en los pagos correspondientes al año 2025 se debe principalmente al incremento en la movilización de usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, originado por remisiones médicas, atención especializada y cumplimiento de fallos judiciales (tutelas). Estos factores han incrementado de manera significativa la demanda de servicios de transporte de pasajeros.

Así mismo, el ajuste de tarifas en el sector transporte y la ampliación de la cobertura asistencial a nivel nacional contribuyeron al aumento del gasto.

A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA

El incremento en este rubro para la vigencia 2025 se encuentra asociado al transporte especializado de medicamentos, insumos médicos y muestras clínicas, los cuales requieren condiciones estrictas de manejo, seguridad y trazabilidad. Estas exigencias técnicas implican mayores costos operativos frente al transporte convencional.

Adicionalmente, durante el 2025 se consolidó el proceso de descentralización operativa en las regionales, especialmente en la sanidad Ejército Nacional, lo que generó una mayor ejecución en comparación con el año 2024. Este fortalecimiento operativo permitió garantizar la oportunidad y continuidad en la prestación del servicio de salud, pero también derivó en un incremento proporcional en las necesidades de transporte especializado.

A-02-02-02-006-009 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)

La disminución y el cumplimiento de la meta establecida en este rubro obedecen a la optimización del consumo de servicios públicos, resultado de las campañas de uso racional implementadas durante la vigencia.



	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

Así mismo, la normalización de contratos y la entrada en operación de infraestructura propia en varias unidades redujeron la dependencia de servicios contratados externamente, generando eficiencias operativas. Este comportamiento refleja la aplicación efectiva de las medidas de austeridad y el mejoramiento continuo en la gestión de los recursos institucionales.

A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS

El incremento en este rubro para la vigencia 2025 se encuentra asociado al arrendamiento oficinas y establecimientos destinados a la prestación de servicios. Durante este periodo, los costos de arriendo presentaron un aumento derivado de los ajustes aplicados a nivel nacional.

Para el caso de arriendos sujetos a regulación, el incremento se basó en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2024, que registró una variación cercana al 5,20 %, valor aplicable al cumplirse un año de contrato. En cuanto a los locales comerciales, el ajuste no está limitado por el IPC, puesto que estos arriendos se rigen por lo pactado en los contratos o por lo establecido en el Código de Comercio. En este contexto, aunque usualmente se toma como referencia el IPC, las partes pueden acordar incrementos superiores dependiendo de las condiciones del mercado y de la zona donde se ubican los inmuebles.

Estas dinámicas contractuales y económicas generaron un aumento general en los costos de arrendamiento para 2025, lo que explica el crecimiento de este rubro frente a la vigencia anterior, garantizando la continuidad operativa de los servicios y la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo misional de la entidad.

A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

El incremento presentado en este rubro para la vigencia 2025 corresponde al mayor uso de servicios de conectividad y comunicaciones, indispensables para soportar los sistemas de información en salud, los servicios de telemedicina, la generación de reportes administrativos y la operación institucional en general.

Este aumento también refleja los ajustes tarifarios aplicados por el sector, manteniéndose el gasto dentro de niveles controlados frente a las necesidades operativas crecientes.

Adicionalmente, el incremento incorpora la contratación integral de servicios BPO (Business Process Outsourcing) y de un Centro de Contacto con omnicanalidad, necesarios para la gestión de citas médicas de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Estos servicios, incluyendo la operación del call center para la vigencia 2025, resultan fundamentales para garantizar oportunidad, accesibilidad y eficiencia en la atención, lo que implica una mayor ejecución presupuestal frente al año anterior.

A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

El incremento registrado en este rubro para la vigencia 2025 se explica por la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo dirigidas a la infraestructura física, equipos médicos de vital importancia para la prestación de servicios de salud en el SSFM; así como la calibración periódica de estos mismos equipos, sistemas contra incendios y equipos tecnológicos. Estas intervenciones son necesarias para garantizar la continuidad operativa, mantener la funcionalidad de los servicios y mitigar riesgos asociados a fallas críticas. Este comportamiento está alineado con el proceso de descentralización de la gestión de mantenimiento en las regionales en la sanidad Ejército consolidado durante el 2025, lo que generó una mayor ejecución frente al año anterior.

Adicionalmente, el incremento incluye la renovación de la garantía y el soporte del sistema de almacenamiento PowerScale NAS Isilon H400, equipo esencial para la realización de copias de seguridad de la plataforma Salud.SIS. Esta plataforma soporta procesos misionales de la entidad, incluyendo la gestión de historias clínicas,

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

imágenes diagnósticas, afiliaciones y demás información sensible de más de 640.000 usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Mantener la operatividad y respaldo seguro de este sistema resulta indispensable para proteger la información institucional y garantizar la continuidad del servicio, lo que impacta directamente en la necesidad presupuestal del periodo.

A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES

El aumento observado en este rubro para la vigencia 2025 se debe a requerimientos puntuales asociados a servicios de impresión especializada y reproducción de material institucional, necesarios para el desarrollo de procesos asistenciales, administrativos y de control interno.

Estas actividades fueron ejecutadas de manera focalizada, respondiendo a criterios de necesidad, priorización y soporte operativo, lo que generó una mayor ejecución presupuestal frente al año anterior.

A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Aunque se presenta una ligera disminución en el rubro de servicios recreativos, culturales y deportivos para la vigencia 2025, es importante resaltar el esfuerzo realizado por la Dirección General de Sanidad Militar para optimizar el uso de los recursos asignados y reducir el gasto en esta categoría.

Durante la vigencia se ejecutaron actividades de bienestar y jornadas deportivas a nivel nacional, garantizando el acompañamiento institucional y el cumplimiento de los programas orientados al fortalecimiento del clima organizacional y el bienestar del personal. Esto evidencia una administración eficiente del presupuesto, priorizando acciones de alto impacto sin comprometer la calidad de las actividades ofrecidas.

A-02-02-02-010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN

El aumento registrado en este rubro para la vigencia 2025 obedece al pago de viáticos para el personal de la Dirección General de Sanidad Militar, necesarios para el desarrollo de jornadas de afiliación y registro de novedades del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), incluyendo la toma de fotografías y actualización de datos de los usuarios.

Igualmente, el incremento responde a las actividades de asistencia técnica realizadas por el Grupo de Operaciones en los procesos de referencia, contrarreferencia y agendamiento de citas médicas. Estas acciones fortalecen directamente la misionalidad de la entidad, garantizando oportunidad, accesibilidad y continuidad en los servicios ofrecidos a la población afiliada.

Nota explicativa

Es importante señalar que la Dirección General de Sanidad Militar, junto con la Dirección de Sanidad del Ejército, la Dirección de Sanidad Naval y la Jefatura de Salud, mantienen un firme compromiso con el cumplimiento de las metas de austeridad del gasto establecidas a nivel nacional. No obstante, durante la vigencia se presentaron diversos factores que incidieron en el comportamiento presupuestal y dificultaron el cumplimiento pleno de dichas metas.

En primer lugar, se debe considerar que en Colombia se registró una inflación anual que osciló entre el 4,8 % y el 5,5 %, lo cual generó un aumento natural en los costos de bienes y servicios asociados a las operaciones misionales. Dicho comportamiento inflacionario impactó especialmente rubros como arrendamientos, transporte, insumos asistenciales, servicios públicos y contratación especializada.

Adicionalmente, el fortalecimiento de la descentralización operativa en las regionales de la sanidad Ejército siendo esta el mayor componente del SSFM, cuya participación en el gasto se encuentra alrededor del 70%, incrementó

	PROCESO	Planeación Estratégica PROPLAES – Grupo Planeación Estratégica GRUPL	
	Plan	Plan de Austeridad del Gasto DIGSA	
	Código	MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-PL-2	
	Vigente	Noviembre 2025	Versión: 5

la ejecución en rubros prioritarios como mantenimiento, transporte especializado de medicamentos y conectividad, necesarios para garantizar la continuidad del servicio y la atención a la población afiliada. A ello se suman los ajustes tarifarios del sector transporte y de los servicios de telecomunicaciones, así como las necesidades operativas derivadas de la ampliación de coberturas en salud, jornadas de afiliación y fortalecimiento de la telemedicina.

También influyeron factores asociados a la modernización tecnológica, la renovación de garantías y soportes críticos para la operación de plataformas institucionales incluyendo sistemas de respaldo de información y servicios BPO que resultan esenciales para mantener la calidad y oportunidad en la atención.

En conjunto, estos elementos explican las variaciones observadas en los diferentes rubros y evidencian que, aunque se han implementado medidas de racionalización y control del gasto, existen factores técnicos, operativos y económicos que inciden directamente en la ejecución presupuestal y que son necesarios para garantizar la misionalidad de la Sanidad Militar.

Cordialmente,


 PD ALEXANDRA MARTINEZ VARGAS
 Coordinadora Grupo de Planeación Estratégica


 Elaboró: T ASD Cristian Toncel
 Área de Presupuestación


 Revisó: PD. Julie Paola Borja
 Área de Presupuestación